



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 494  
DE 31 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Nueve 95/100 (2.869,95 m<sup>2</sup>) metros cuadrados, ubicada en la Zona Norte, U.V. 36, entre la Mz. 49 y 50, del Distrito Municipal N° 1, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada a Equipamiento, de acuerdo a la ubicación, coordenadas, límites y colindancias que a continuación se detallan:

#### 1. TERRENO - EQUIPAMIENTO “CANCHA POLIFUNCIONAL”

<b>UBICACIÓN:</b>	Zona Norte, Distrito N° 1, U.V. 36, Mz. EQ., entre las Mz. 49 y 50.
<b>USO DE SUELO:</b>	Equipamiento.
<b>USO:</b>	Equipamiento.
<b>USO ESPECÍFICO:</b>	Equipamiento
<b>SUPERFICIE:</b>	2.869,95 m <sup>2</sup> .
<b>SITUACIÓN:</b>	Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

#### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

<b>NORTE:</b>	Mide 40,70m., línea recta, colinda con Calle Medardo Chavez de 12m.
<b>SUR:</b>	Mide 39,70m., línea recta, colinda con Calle Aurelia Duran de 12m.
<b>ESTE:</b>	Mide 71,80 m., línea recta, colinda con Av. Gral. Franco de 12m.
<b>OESTE:</b>	Mide 71,00 m., línea recta, colinda con Av. Gral. Franco de 12m.